



## NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN 2011

Se destacan los cambios introducidos este año en la convocatoria de investigación publicada en el BOE de 22 de junio de 2011:

- Se incluye como documentación exigida en el artículo tercero: **Plan de difusión y divulgación de resultados a la ciudadanía** según Anexo II de la convocatoria.
- Nuevas líneas temáticas prioritarias.** Artículo quinto.
- Las estancias formativas en Estados Unidos, avaladas por el NIDA, se consideran gastos susceptibles de financiación (Artículo segundo en relación con el artículo noveno punto séptimo).
- Recordar la presentación del **Plan de formación de todos los becarios** adscritos al proyecto. Artículo sexto.
- Modificación Anexos:**
  - **Anexo II: Proyecto solicitud**
  - **Anexo IV: Memorias científicas.**

ROGAMOS LA LECTURA CON DETENIMIENTO DE TODO EL ARTICULADO PARA LA ADECUADA CUMPLIMENTACIÓN DE TODOS SUS ASPECTOS